

COMUNICADO N° 008-2021-EF/53.01

A TODAS LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL: GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, como consecuencia de la reciente aprobación del nuevo marco normativo y en línea con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las oficinas de Recursos Humanos y Presupuesto de las entidades y empresas del Sector Público¹, comunica la realización del **Programa de Capacitación Virtual: Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público**. En ese sentido, se comunica el siguiente cronograma de capacitación virtual:

Día	Fecha de sesión	Hora	Tema	Expositor/a
Día 1	Lunes 19/07/2021	09:00 am – 09:30 am	- Decreto de Urgencia N° 044-2021 y sus disposiciones complementarias	Liliana Sánchez
		09:40 am – 10:10 am	- Catálogo Único de Conceptos	Ismael Mendoza
		10:20 am – 10:50 am	- Interoperabilidad de información	Pierina Saavedra
Día 2	Martes 20/07/2021	09:00 am – 09:30 am	- Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público -AIRHSP	Pierina Saavedra
		09:40 am – 10:10 am	- Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ismael Mendoza
Día 3	Miércoles 21/07/2021	09:00 am – 09:30 am	- Presupuesto Analítico de Personal - PAP	Liliana Sánchez
		09:40 am – 10:10 am	- Planilla y Boleta de Pago del Sector Público	Liliana Sánchez

Para tal efecto, el personal de las Oficinas de Recursos Humanos y de Presupuesto de las entidades y empresas del Sector Público deben realizar su inscripción en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScuicSK3osAug15fxenk0fOP2B7YX-Udolurh1cy4kRRggwBQ/viewform>

ATENCIÓN: CAPACIDAD LIMITADA. La inscripción se realizará hasta el 18 de julio de 2021. Una vez realizada su inscripción, **24 horas antes de la capacitación se enviará por correo el enlace respectivo de la sesión (cada sesión tiene un enlace), por lo que corresponde** revisar su bandeja de entrada o correos no deseados. Se solicita que **los asistentes ingresen con sus nombres y apellidos e identificación de la oficina y entidad a la que pertenecen (Ej.: ORH MEF Juan Pérez), caso contrario, no se permitirá su permanencia en la sesión.**

Lima, 07 de julio de 2021

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Viceministerio de Hacienda**

¹ Artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 044-2021-EF y artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436.

